



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 23 NOV 2010

Expte. N° 001/07

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0299-09, de fecha 16 de abril de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2009, la afectación transitoria del Lic. Miguel Martín NINA, Director General de Administración, categoría 1, a la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

QUE a fs. 27 obra informe que expresa que el Lic. NINA continuó desempeñándose en la citada Facultad desde el 1° de enero de 2010 y que desde el 14 de mayo del año en curso se lo designa como Secretario Administrativo, razón por la cual corresponde se emita una resolución de licencia sin goce de haberes desde esa fecha y mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la afectación transitoria del Lic. Miguel Martín NINA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, categoría 1, a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES desde el 1° de enero de 2010 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes al Lic. Miguel Martín NINA en el cargo de DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, categoría 1 y en los términos del Art. 105 del Decreto 366/2006, desde el 14 de mayo de 2010 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1058-10